



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL PIDIO

Por la presente se hace público que en sesión extraordinaria celebrada por el ayuntamiento Pleno el día 30 de mayo de 2022, entre otros acuerdos se adoptó por unanimidad de los tres miembros que asistieron a la reunión el que en extracto se transcribe a continuación y con la salvedad de lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente

Quinto. – Resolución alegación expediente de renumeración de calles y aprobación definitiva.

.../...

Acordar la renumeración de las vías públicas descritas en los antecedentes de la forma que a continuación se detalla y con la corrección realizada por la alegación presentada por D.^a S.G.C. en la calle El Salegar respecto a los números pares de la misma:

Vía. Asignación de números a inmuebles.

Avenida Diputación de Burgos, Quintana del Pidio (Burgos): polígono 503, parcela 15.145, n.º asignado 18; polígono 503, parcela 25.145, n.º asignado 20; polígono 503, parcela 45.145, n.º asignado 22; polígono 503, parcela 35.145, n.º asignado 24; polígono 503, parcela 5.145, n.º asignado 26; polígono 503, parcela 15.146, n.º asignado 28; polígono 503, parcela 5.147, n.º asignado 30; polígono 503, parcela 5.149, n.º asignado 32; polígono 503, parcela 237, n.º asignado 34; polígono 503, parcela 238, n.º asignado 36 y polígono 503, parcela 239, n.º asignado 38.

Calle El Soto, Quintana del Pidio (Burgos): polígono 507, parcela 45.053, n.º asignado 19; polígono 507, parcela 55.053, n.º asignado 21; polígono 507, parcela 35.053, n.º asignado 23; polígono 507, parcela 5.053, n.º asignado 25; polígono 507, parcela 5.055, n.º asignado 27; polígono 507, parcela 5.056, n.º asignado 29; polígono 507, parcela 5.054, n.º asignado 31; polígono 507, parcela 5.052, n.º asignado 33 y polígono 507, parcela 5.050, n.º asignado 35.

Calle El Salegar, Quintana del Pidio (Burgos): polígono 507, parcela 5.057, n.º asignado 1; polígono 507, parcela 25.057, n.º asignado 3; polígono 507, parcela 5.089, n.º asignado 5; polígono 507, parcela 5.084, n.º asignado 7; polígono 507, parcela 5.064, n.º asignado 9; polígono 507, parcela 75.064, n.º asignado 11; polígono 507, parcela 65.064, n.º asignado 13; polígono 507, parcela 5.088, n.º asignado 15; polígono 507, parcela 5.091, n.º asignado 17; polígono 507, parcela 45.064, n.º asignado 19; polígono 507, parcela 5.087, n.º asignado 21; polígono 507, parcela 15.064, n.º asignado 23; polígono 507, parcelas 15.058 y 5.058, n.º asignado 2; polígono 507, parcela 5.059, n.º asignado 4; polígono 507, parcela 5.061, n.º asignado 6-A; polígono 507, parcela 5.060, n.º asignado 6-B y polígono 507, parcela 15.061, n.º asignado 8.



Calle La Fuente, Quintana del Pidio (Burgos): polígono 503, parcela 5.142, n.º asignado 2 y polígono 503, parcela 5.143, n.º asignado 4.

Calle La Gila, Quintana del Pidio (Burgos): polígono 505, parcela 5.218 n.º asignado 1; polígono 505, parcela 5.217 n.º asignado 3; polígono 505, parcela 5.216 n.º asignado 5; polígono 505, parcela 5.215 n.º asignado 7; polígono 505, parcela 5.214 n.º asignado 9; polígono 505, parcela 5.213 n.º asignado 11; polígono 505, parcela 5.212 n.º asignado 13; polígono 505, parcela 5.211 n.º asignado 15; polígono 505, parcela 5.210 n.º asignado 17; polígono 505, parcela 5.206 n.º asignado 19; polígono 505, parcela 5.203 n.º asignado 21 y polígono 505, parcela 5.201 n.º asignado 23.

Calle Los Cercados, Quintana del Pidio (Burgos): polígono 507, parcela 5.049, n.º asignado 1; polígono 507, parcela 15.049 3; polígono 507, parcela 5.090 5; polígono 507, parcela 7635301VM3273N0001AP 7; polígono 507, parcela 5.048 9; polígono 507, parcela 5.047 11; polígono 507, parcela 5.046 13; polígono 507, parcela 5086 2; polígono 507, parcela 5025 4 y polígono 507, parcela 7740903VM2274S0001OM 6.

Calle Santa Ana, Quintana del Pidio (Burgos): polígono 506, parcela 15.023, n.º asignado 2; polígono 506, parcela 5.023, n.º asignado 4; polígono 506, parcela 5.001, n.º asignado 6; polígono 506, parcela 5.008, n.º asignado 8; polígono 506, parcela 15.022, n.º asignado 10; polígono 506, parcela 5.022, n.º asignado 12; polígono 505, parcela 5.223, n.º asignado 1; polígono 505 parcela 5.222, n.º asignado 3; polígono 505, parcela 5.047 n.º asignado 5 y diseminado 017, n.º asignado 7.

Notificar a los interesados a los que afecta la variación de los números, publicar de nuevo en el boletín oficial de la provincia la numeración definitiva, dar traslado de este acuerdo a la Gerencia Territorial del Catastro e Instituto Nacional de Estadística, en su caso al Servicio de Correos y Compañía Eléctrica.

.../...

Lo que se hace público indicando que el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse por lo interesados alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso-Administrativo de Burgos en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Quintana del Pidio, a 14 de junio de 2022.

El alcalde,
Daniel Maestre Carazo